



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

6881***Concesión de Medalla de la Ciudad 2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, reunido en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2026, acordó incoar el expediente para la concesión de Medalla de la Ciudad al Sr. Antoni Fluxà Roselló, por lo cual, en cumplimiento del artículo 21 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Premios, se hace público el citado acuerdo con el fin de que puedan personarse en el expediente incoado todas las personas que estén interesadas. El plazo para personarse acaba un mes después del día en que este edicto aparezca publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Documento firmado electrónicamente (26 de junio de 2026)

El alcalde

(Vicente Moreno Sarrió)

